



RESOLUCIÓN No.706
25 de Mayo de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de matrícula académica

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **FABIAN ANDRES SOLORZANO MACHADO**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, canceló la suma de Seiscientos Ocho Mil Cuatrocientos Once Pesos (\$608.411), por concepto matrícula académica en el período 2015-2.

Que mediante solicitud de fecha 21 de Mayo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el congelado el valor cancelado, correspondiente a la suma de Seiscientos Ocho Mil Cuatrocientos Once Pesos (\$608.411), por motivo de cruces con el horario laboral.

Que en el **Parágrafo 1. Del Artículo 22. Del Reglamento Estudiantil** se establece que "Tendrán derecho a congelación del valor de matrícula del 70% del total cancelado quienes soliciten la congelación dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la iniciación de clases".

Que en el **Parágrafo 2. Del artículo 22 del Reglamento Estudiantil**, se establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el **Parágrafo 8. Del artículo 22 del Reglamento Estudiantil**, se establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento del sin opción de reembolso del 70% del total del valor cancelado, equivalente a la suma de Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos (\$425.188), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento sin opción de reembolso del 70% del total del valor cancelado, equivalente a la suma de Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos (\$425.188), al estudiante **FABIAN ANDRES SOLORZANO MACHADO**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veinticinco (25) día del mes de Mayo de 2015.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



22. Alba Patricia Ortega Perez: Cancelo la suma \$ 460.711 por concepto de matricula y \$ 213.600 por 6 créditos adicionales el día 15/05/2015.
El valor de 6 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 230.355
23. Aris Manuel Lambis Berrio: Cancelo la suma \$ 513.871 por concepto de matricula el dia 19/05/2015.
24. Kevin David Charris Fontalvo: Cancelo la suma \$ 531.589 por concepto de matricula el dia 13/05/2015.
El valor de 7 créditos únicos mas gastos complemetarios es de \$ 302.039
25. Carlos Andres Torres Bolaños: Cancelo la suma de \$ 583.033 por concepto de matricula el dia 20/05/2015
26. Leidy Sofia Barrios Barreto: regalame el numero de documento o verifica los nombres
27. Kevin Antonio Hernández Pedroza: Aplico saldo a favor por \$ 662.715 para cancelar matricula por \$ 608.912, quedándole saldo a favor por \$ 53.803.
28. Carlos Alberto Donado Torres: No se le refleja pago del periodo 2015-1.
30. Jhon Jairo Jácome Jácome: Aplico saldo a favor por \$ 502.228 para cancelar matricula por \$ 460.711, quedándole saldo a favor \$ 41.517
31. Sergio Martínez Castilla: No a hecho uso de estimulo académico, otorgado mediante Resolución 0643 de 06 de Mayo de 2015.
32. Fanny Isabel Saballeth Cuentas: Cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el día 05/05/2015. El valor de 6 créditos únicos mas gastos complementarios \$ 272.238
33. Jose Carlos de la Hoz Vizcaino: A la fecha no se le refleja pago de este periodo
34. Laura Vanesa Martínez Cabrera: Cancelo la suma de \$ 227.338 por concepto de matricula el día 16/05/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333. combarranquilla no a girado. El valor de 6 créditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 230.355.
35. Fredis de Jesús Bolaño Vasquez: Cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el día 13/05/2015. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 308.483.
36. Elvis Rafael Stevenson Cera: Cancelo la suma \$ 143.369 por concepto de matricula el día 15/05/2015. aplico saldo a favor por \$ 465.543. El valor de 5 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 266.600
37. Aylen Patricia Salcedo Marengo: No a hecho uso de estimulo académico.
38. Argemiro Luis Herrera Polo: Cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el día 16/05/2015. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 308.483.
39. Fabian Andres Solórzano Machado: Cancelo la suma de \$ 608.411 por concepto de matricula el dia 15/05/2015
40. Karina María Barcinilla: Es beneficiaria de auxilio combarranquilla por \$ 233.333. el dinero no a ingresado a itsa.
41. Andres Rafael Barros Villanueva: Cancelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula, aplico auxilio combaranquilla por \$ 233.333, el dinero ya ingreso a itsa. El valor de 3 creditos unicos mas gastos complementarios \$142.563.
42. Mauricio Samuel Rosales Hernández: No a hecho uso de estimulos de estimulo académico correspondiente al 15% por música y 15% por Taekwondo.
43. Kevin Martínez Cabarcas: Cancelo la suma de \$ 531.589 por concepto de matricula el dia 13/05/2015.
El valor de 2 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 120.815.
44. Miguel Adolfo Roa Maga: Cancelo la suma de \$ 602.468 por concepto de matricula el dia 14/05/2015.
El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 342.311
45. Viviana Laura Muriel Vidal: No a hecho uso de estimulo académico correspondiente al 15% por Taekwondo.
46. Albeiro Pascual Reyes Mendoza: Cancelo la suma de \$ 460.711 por concepto de matricula el dia 15/05/2015. El valor de 6 creditos mas gastos complementarios es de \$ 230.380



**SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO
DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

CODIGO SETIC: AS0186
FECHA: 29/01/2015
PASE A: EPI
AYUDANTE: Alemis

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS		NOMBRES		No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
del 21	del 5	2015	Solorzano Machado	Fabian	Andres	1045740452	3218786245
PERIODO ACADÉMICO		SEMESTRE/CUATRIMESTRE					
2		2					

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: fabiansolorzano_96@hotmail.com

Nombre del Programa: Tecnólogo en gestión de sistemas electromecánicos

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

Problemas con el horario de trabajo

Marque con una X la opción		Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces			
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante Matriculó Módulos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?	<input checked="" type="checkbox"/>		Créditos Matriculados? <u>15</u>		
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?					
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?			
6) Otro:					

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

Fabian Solorzano Machado
Firma del Solicitante

Aprobada <input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada <input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador <input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador <input type="checkbox"/>
Observaciones del Rector:		Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces	
		<u>Matriculé 15 créditos periodo 2015-2</u> 	
Rector		Coordinador Académico o quien haga sus veces	



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior

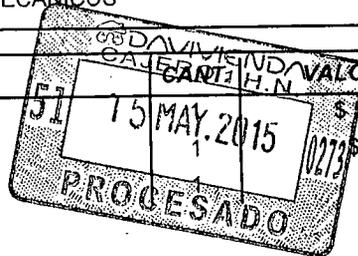


Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit.: 802011065-5

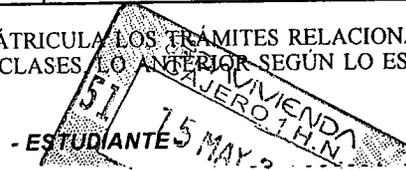


1045740452	2015 - 2	REFERENCIA 245605 - 8
FABIAN ANDRES SOLORZANO MACHADO TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS		

DESCRIPCION CONCEPTO	CAJERO H.N.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA ELECTROMECANICA	51	\$ 547.698,00	\$ 547.698,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS ELECTROMECANICA		\$ 54.770,00	\$ 54.770,00
SEGURO ESTUDIANTIL		\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
	ORDINARIA	16-05-2015	\$ 608.912,00
	EXTRAORDINARIA	23-05-2015	\$ 663.682,00
	-	-	\$ 0,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.



Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos					
1045740452	CC		SOLORZANO MACHADO FABIAN ANDRES					
	Categoría		Situación					
	ANTIGUO		ACTIVO					
	Promedio Acumulado			Promedio Semestral				
	0.0			0.0				
	Programa			Pénsum		Ubicación Semestral		
	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS			MALLA RESTRUCTURACIÓN		1		
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo	
EGC02	CONTROL DE CENTRALES ELECTRICAS	2	-	0.0	-	0.0	- 1	
DHI01	DESARROLLO HUMANO I DINÁMICA DE LA GLOBALIZACIÓN	2	DHT00	0.0	-	-	- 1	
EIP01	ELECTRÓNICA DIGITAL	3	-	0.0	-	0.0	- 1	
CBP03	FÍSICA APLICADA II	2	-	0.0	-	0.0	- 1	
CBC03	MATEMÁTICAS APLICADAS III	3	-	0.0	-	0.0	- 1	
PIN03	PROYECTO INTEGRADOR III	1	-	0.0	-	0.0	- 1	
EGC01	RESISTENCIA DE MATERIALES	2	-	0.0	-	0.0	- 1	